



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** BAJA PATRIMONIAL - EX-2022-00729349- -UNC-ARH#HUMN

---

VISTO:

- La nota presentada por el Bioing. Federico Brunelli del Área de Mantenimiento y Producción del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la que solicita la baja definitiva de trece camas hospitalarias ubicadas en el sector de Partos y en el Sector A – Puérperas, por encontrarse en desuso y en mal estado, sin reparación posible;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);

- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de trece camas hospitalarias pertenecientes al sector de Partos y en el Sector A – Puérperas del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, detalladas en el anexo que consta de dos fojas y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y Comunicar.

